

Acudiendo los de la Comp.<sup>a</sup> con tanta promptitud (como a V. S. le consta)  
acudido a todos los medios que para la Union con los P.<sup>er</sup> de S.<sup>o</sup> Domingo  
se les han propuesto, y atendiendo a hora a aquellos como V. S. los ha de  
seer y mandado, a este tiempo se ha impreso un libro del P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Fr. Fran.  
Dauila el qual es totalmente contrario al fin y deseo de V. S. y ocasion de  
Mayores y nuevos inconvenientes, por que saliendo en esta ocasion con  
forme alas circunstancias que ocurren y esar que se han divulgado por  
los mismos Padres, podria alguno de los que tienen poca aficion ala una,  
o ala otra religion, o entrambas juzgar que es mas libello infamat.<sup>o</sup>  
que libro doctrinal que trate controversias, por que <sup>aunq<sup>ue</sup> no</sup> nombra los de la Comp.<sup>a</sup>  
pero por el modo de hablar que tiene y la ocasion en que se escribe estan clara  
que trata dellas como lo es entoda la Christianidad que se trata esta contro  
uerria entre algunos Padres de S.<sup>o</sup> Domingo, y los de la Comp.<sup>a</sup> y sabemos  
que se pide ya a los libreros con este nombre del libro escrito contra los Jesuitas  
ya un que tiene muchas cosas de doctrina dignas de examinarse, mas de  
espaldas, pero los inconvenientes que en breue tiempo se han visto son los  
siguientes.

Lo 1.<sup>o</sup> Porque como V. S. podria ser informado de que se han los ofes por el papel  
que con este damos, que con este libro no se guarda el orden que D. S. tiene de  
que no se qualifique la opinion contraria, por que la que nos atribuye como  
opinion nuestra la qualifica por error en la fe, y dice que es error que  
el que tu vieron los que en francia fueron condenados por los Pontifices y  
por el concilio Arausiacans. Y parlando de la doctrina alas personas no dice  
muchas palabras injuriosas, que somos noueleros y intruducidores de  
nuevas dogmas en la Iglesia. Amigos de mudar las cosas de la antigua re  
ligion, y ser la doros de la doctrina de los Santos.

Lo 2.<sup>o</sup> nos impone euidentes errores en la fe, ya un heregias claras y no  
no de dendo que se en fieren de nra sentencia, sino que nosotros mismos  
enseñamos esta doctrina y confessamos ser nuestra. y nos sabemos enq<sup>ue</sup>  
se aya podido fundar el author deste libro. Pues en quanto libro han  
impreso los de la Comp.<sup>a</sup> en estas materias se enseria por palabras cla  
ras y expresas todas las contrarias de lo que nos atribuye y los mismos hemos





dados por escrito en estas Juntas que por mandado de V. S. se han hecho y  
de ninguna de otra Religion sabemos que ay padis tal doctrina y asi  
contuerna queda de clar el author de este libro quien son los Theologos  
de España y Italia, de quien dice que ellos confiesan esta doctrina por  
que fino de clara todos creeran que por sus propios y que es asi lo que  
nos atribuye por accidido aque ni lo podia ignorar desque de tantos  
libros y escritos y Juntas que sean hechos para averiguar en que consiste  
la sentencia de aquellos partes, y que fino fuera asi nuso atreviera a  
decirlo en un libro dedicado a V. S. y en pago a sus meritos y tiempo en  
que ante V. S. se trata de la averiguacion desta contuerna. y asi solo  
el permitri V. S. que en esta ocasion y circunstancia se publique este  
libro sera ocasion para que todos entienda que V. S. confirma que por lo me  
nos es verdad lo que en este libro se refiere de que aquella es una sent.<sup>a</sup>

Lo 3.<sup>o</sup> Este libro no puede ser a proposito para el fin de que se entienda la ver  
dad del punto desta contuerna, porque ni pone ni muestra sentencia ni la  
impugna, ni aun se declara la fuya en forma que se pueda entender si tiene  
la misma que los otros Padres con quien es la contuerna, y asi no puede  
servir este libro para informar a los Theologos, ni para que se remedie cosa ya  
trouada sust. de la verdad que se desea averiguar.

Lo 4.<sup>o</sup> Porque este libro en la misma materia de eficacia gratie de que  
quiere informar tiene proposiciones de nuevo inconueniente y peligro que  
los mismos de su Religion con quien es esta contuerna no se han atreuido  
a conceder las.

Supuesto esto V. S. con mucha prudencia y consideracion juzgara prou  
uiente que este libro se publique, y para consequente razon y justifiaciu  
en caso que se publique nos sentiremos por obligados a purgarnos de  
las heregias y errores que nos atribuye, pues en esta sola mat.<sup>a</sup> tiene  
por malo S. Hieronimo el ser suscitado.



472

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA  
DE  
GRANADA



Petition of John A. Lyne